

34/63

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y tres, reunidos en la Sala de Honorarios del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Benjamin Villegas Pasavillano y los señores jueces doctores don Aristóbulo J. Arioz de Cima, don Luis María Boffi Roggero, don Pedro H. Herastury, don Ricardo Colombres, don Esteban Imaz y don José E. Zidau, con asistencia del Señor Procurador General de la Nación, doctor don Ramón Cascano,

Consideraron:

Que como lo estableció el Tribunal en su Acordada de 5 de octubre de 1962, el día 15 de octubre del corriente año es la fecha indicada para celebrar el centenario del funcionamiento de la Corte Suprema y de los Tribunales de la Justicia Federal.

Que tal acontecimiento reviste singular importancia en el proceso de la organización institucional de la República, desde que el efectivo funcionamiento de los tribunales federales constituye un hecho capital de su historia.

Que es necesario, desde ya, y sin perjuicio de los otros actos que oportunamente se disponga, adoptar algunas de las medidas conducentes a la apropiada celebración de un hecho de tanta significación.

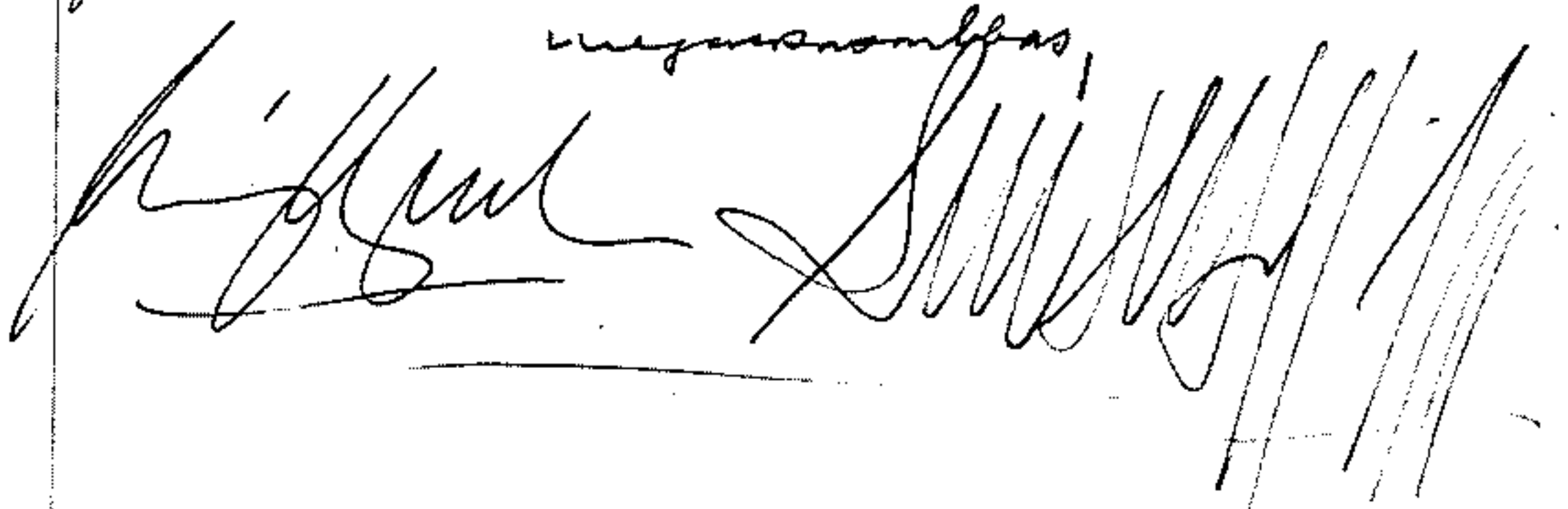
Resolvieron:

1:º) Disponer: a) la colocación en el Palacio de los Tribunales de una placa en homenaje a la Justicia de la Nación; b) una publicación que contenga el texto del Decreto de designación, el acta de juramento de los señores Ministros y Procurador General que integraron la Corte por vez primera, y de las acordadas y discursos pronunciados con motivo de su fallecimiento.

2:º) Gestionar del Gran Ejecutor la emisión de sellos postales con la efigie de dichos magistrados.

Esos lo

cual disposicion y mensura, ordenados se comunicase y
registrase en el libro correspondiente, por ante mi, que doy
fe. -

uniquis nombras,


Concediendo

alobranza

Comun

Fuero

Comun

De

(Sec.)